



Alejandro Peña y Rodrigo Hinzpeter irán presos, aunque demore 20 años

## **CHILE - Esta es una guerra, una guerra santa, no una justa medieval**

Ariel Zúñiga Núñez

Sábado 7 de mayo de 2011, puesto en línea por [Ariel Zúñiga](#)

Hablar de guerra social ha sido una irresponsabilidad e incluso una estupidez, eso se puede afirmar sin temor a equivocarse cuando no se ha podido sustentar el espíritu de combate al primer traspie.

Me preocupa otra guerra, aquella entre el Chile republicano y el fascismo, esa de la que algunos se acuerdan sólo cuando de acarrear votos se trata. Y esto no es una disputa, no es una justa medieval, es una guerra y más, una guerra santa ¿Acaso podemos transar la presunción de inocencia? ¿Podemos relativizar la necesidad de evidencias para condenar penalmente a un chileno? Me parece que esos valores son absolutos, intransables, vivir sin aquellas garantías, escritas en el papel meramente dirá usted, nos traslada a otro mundo, uno en que los gobiernos no son la autoridad sino que el poder y en el que estamos sujetos a sus caprichos, en que nos transformamos en un alimento para su sadismo.

Nunca ha existido presunción de inocencia dirá usted, en parte le encuentro razón, nunca existen principios liberales del derecho penal para los pobres, a ellos no les alcanza para costear Derechos Humanos, aquellos a los cuales se lo priva hasta de la lucha de clases ¿Acaso no somos pobres? ¿Proletarios? Por favor no hable huevadas, si está leyendo esto no lo es aunque se haya bebido sólo un té sin azúcar de desayuno, el pobre no tiene acceso a la internet, ni a los medios alternativos ni a darse el lujo de ser de izquierda, menos de ultraizquierda.

¿A quién defiende en este momento? Se preguntará usted entonces, pues obvio, a la izquierda, incluso a quienes no se consideran parte de ella, personas con acceso a medios, con familiares y amigos en el poder, y con recursos (económicos, valga la redundancia) para pagar abogados de verdad (de su propio bolsillo o mediante amigos y o familiares).

Este selecto grupo no se veía amenazado hace bastante, desde que las armas de la dictadura aún humeaban los primeros días de “democracia”, para ellos, para nosotros, la presunción de inocencia es un hecho, era un hecho, algo que se nos debía respetar de todos modos en esta sociedad de castas llamada Chile.

Pero Bachelet, Harboe, Perez Yoma, Juan Agustín Figueroa, Armendariz, Sonia Rojas, Piedrabuena y Sabas Chahuán se prestaron para socavar este principio, Hinzpeter no tuvo que hacer nada más que reordenar las piezas trasladando a Jalandro del departamento de montajes contra narcotraficantes extra PDI (dedicado a apresar pobres, es decir personas sin presunción de inocencia, sin acceso a medios ni a abogados de verdad) a cargo de una policía política afiebrada, constituida por verdaderos genios de la estupidez, como los que conformaron ALTO S.A para amedrentar mecheros, consolidando esta burda

maqueta tercermundista de Gestapo.

Entonces nos vemos enfrentados al caso bombas de ruido en todo su esplendor, en el momento en que vamos a poder contar cuántos pares son tres moscas, ya pasó la etapa del “me pegan mucho” y “me tienen encerrado todo el día”, ahora se trata de que la fiscalía juegue las cartas que ya mostró y que los tribunales, y la defensa, también lo haga, esa es la cuestión.

Y estamos en el mismo punto que hace unos meses contra los mapuches ¿Se librará esta guerra, que es guerra santa, hasta el final, o seguiremos actuando a lo “caballero”?

Anoche Mauricio Daza, abogado de Mauricio Morales, fue invitado a Tolerancia Cero. Es primera vez que un miembro de la defensa es invitado a televisión abierta y se lo hace nada más y nada menos que en horario prime. Daza ha sido duro, incluso más duro que todos los demás abogados en los medios, y no ha tenido pelos en la lengua para hablar que aquí hay un montaje. Sin embargo anoche se desinfló, primero relativizó el término, “es que montaje puede significar varias cosas”, luego se pasó a la tesis, vulgar en insana por lo demás, de que aquí habría un trabajo “mal realizado” por la fiscalía.

¿Qué sería un trabajo bien realizado? ¿Que a los 14 del 14 los acribillaran en un falso enfrentamiento como en los tiempos del fiscal Torres Silva? Cada vez que se habla de un buen o mal trabajo es preciso aclarar para quién o para qué se está trabajando.

¿Balmaceda hizo un buen o un mal trabajo cuando “defendió” a Lavandero? recordemos que ese abogado apresó sin asco a su cliente previo acuerdo con Armendariz para que no lo acusara por un delito propio. Yo creo que el pije Balmaceda hizo un excelente trabajo, él estaba contratado bajo cuerda para entregar a su cliente en el momento correcto, y se le remuneró muy bien, sigue ejerciendo como abogado y en casos “emblemáticos” (y muy bien pagados) como el del alcalde de Colina a quién el supermercado Totus le pasó una maleta con billetes para que se “la cuidara”.

Alvaro Baeza, el abogagster del SERVIU ¿hizo un mal o un buen trabajo cuando hizo perder a sus clientes contra las inmobiliarias de Chicureo y los dejó sin un centavo? (él se quedó con los 800 millones que quedaban en caja como honorarios)

Los abogados de la Defensoría Penal Pública, o los de la Corporación de Asistencia Judicial ¿hacen un buen o un mal trabajo cuando hacen perder a sus patrocinados para así llegar temprano a sus casas? Si hicieran bien su pega, es decir pelearan a muerte cada uno de los casos ¿Cuánto tiempo resistiría nuestra sociedad de castas?

Lo que hace diferente al caso de los mapuche, ahora en huelga de hambre pero condenados, y de los 14 del 14, es que existimos personas detrás, medios alternativos pero medios al fin y al cabo, recursos intelectuales y económicos para luchar, por lo tanto podemos, y debemos, exigir que esa lucha sea en igualdad de condiciones. A fin de cuentas estamos exigiendo nuestro derecho de consumidor.

¿Qué ocurre cuando se niega esa neutralidad? ¿Esa camarería esperable entre personas provenientes del mismo sitio? Cuando sucede eso se patea el tablero; cuando eso pasa no se abofetea a nadie sino que se cobra con sangre, es decir, se desata una guerra.

Y esto es lo que sucede ahora. A los mapuche no se los condenó por ley antiterrorista pero se “probó” delitos comunes en su contra usando esa ley de modo inconstitucional, y dichos delitos comunes se los interpretó tan laxamente que resultaron condenas equivalentes a que si hubiesen sido condenados por la mentada ley (anti) terrorista.

Si dejamos que los jueces acomoden la sentencia, para que pueda ser digerida por todos, harán lo mismo que en Cañete: O la mitad de lo que pide la fiscalía para todos o la totalidad de lo que pide la fiscalía para la mitad. Eso lo harán los jueces recurriendo a su amplia gama de indecentes argumentos, no conozco un solo caso en que nuestros tribunales le hayan dado la espalda en todo a la fiscalía y al ministerio del interior.

Para el caso bombas de ruido qué quiero decir con esto último, que la sentencia del viernes pasado es una pésima señal de que esto es lo que sucederá si no encontramos el modo de revertir políticamente el caso, es decir, cambiar la correlación de fuerzas de modo que los tribunales sean también presionados por parte importante de la población y no sólo por la Gestapo ALTO S.A y los narcotizados secuaces de Jalandro de la fiscalía sur. Lo que sucederá inevitablemente, si es que no se cambia la cancha de juego, es que la fiscalía no obtendrá sentencia alguna por asociación ilícita terrorista pero sí serán condenados los imputados por colocación de artefacto explosivo. (Preferirán lo tangible a lo intangible)

Usted dirá que un poster de Axel Roses no podría probar un bombazo, de acuerdo, en un mundo ideal eso no podría pasar, tampoco en un país decente. Recuerde que estamos en Chile y a Llaitul se lo condenó con “evidencias” tan absurdas y falsas como esas, y como habría sido un exceso, un despropósito, culparlo por terrorismo e intento de homicidio se le acomodó la sentencia para que pagara por cualquier cosa siempre que se quedara preso y por mucho tiempo.

### **Vuelvo a la presentación de Daza en Tolerancia Cero.**

No faltan los abogados paleolíticos que creen que importa un bledo lo que se haga en los medios pues “los casos se ganan en los tribunales”; tampoco faltan los picaos a ultraizquierdistas medievalistas que creen que los medios de internet son invisibles e irrelevantes, como si el mundo virtual fuera meramente virtual y que la política debe hacerse forzosamente escoltado por un guanaco.

Primero, los juicios grandes se ganan con todos los medios, no sólo los económicos, los jurídicos y los comunicaciones, con todos al mismo tiempo, y si son casos políticos se ganan políticamente o se pierden.

Segundo, el mundo es un todo en que no hay un adentro y un afuera; no existe una dualidad mundo real y mundo virtual, así como tampoco existe una diferencia entre economía real y bursátil. Las computadoras no se gobiernan solas son ciudadanos expresándose políticamente, organizándose, presionando a su tío o hermano que es juez, policía o fiscal. No sea idiota, ninguna lucha se ganará tomándose de las manos junto a los únicos cien pelagatos convencidos que existen. Por eso no se debe desdeñar ninguna posibilidad de sumar adherentes, es más, casi todo depende de cuántos, y qué tan importantes sean (no olvide que Chile es más que una sociedad de clases, es una de castas) los apoyos que reciba.

Por eso, desaprovechar una tribuna tan importante como la de Tolerancia Cero es inadmisibile. Daza dijo lo que todos sabemos pero cuando debió apostar fue pusilánime ¿Es un montaje? Hay distintas formas de interpretar eso, respondió.

Y a qué se arriesga Daza, si reitera que es un montaje en TV abierta ¿A que el colegio de abogados, el mismo que admite a profesionales de la talla de Jalandro y Hinzpeter, lo sancione? ¿A que se lo acuse de prevaricación como los Lucksic hicieron contra los abogados en el relave de Pelambres?

Digamos las cosas por su nombre, un abogado que mete su nariz en un caso como este no va a ser nunca contratado por D y S ni por Fallabella, nunca jamás, así que nadie perderá trabajo por hablar de montajes una vez que se está embarcado. Quedará, como sabemos todos, en lista negra, quemado, muy probablemente de por vida, en un sitio apenas más arriba que el del abogado de los narcos.

Allí radica la fragilidad, y al mismo tiempo, la fortaleza de una defensa como esa. No hay nada que perder y sí hay mucho que ganar, por lo tanto es absurdo preocuparse de lo que ya se perdió en vez que hacerse cargo de ganar que es lo único que se tiene.

Y como dije en un principio esta es una guerra, y más, una guerra santa, aquí no se juega la libertad de unos cuántos inocentes sino que valores intransables que de relativizarse dejan expuestos a medio país a los caprichos de una policía política histórica, corrupta y narcotizada.

Los juicios son un montaje, y más, decir un montaje es muy poco pues no es afirmar nada.

El ministerio público por mandato constitucional es el único que puede dirigir la investigación, en la práctica es el único que puede investigar. ¿Como nos defendemos entonces, cómo probamos una tesis alternativa? Simple, la fiscalía investiga pero la constitución le obliga, ojo, le OBLIGA, no le sugiere ni le

faculta, le OBLIGA PERENTORIAMENTE a investigar con objetividad, es decir, a recopilar toda la información que pruebe el delito así como la que exculpe a los imputados.

Cuando la fiscalía investiga de modo sesgado, es decir, quiere a toda costa probar su afirmación inicial, su prejuicio, no sólo investiga mal sino que los fiscales a cargo incurren en notable abandono de deberes constitucionales y, además, puesto que no existe ninguna norma especial que los ampare, al actuar por fuera de la ley configuran los delitos de prevaricación y de imputaciones calumniosas. Si existiera una organización entre policías, fiscales y miembros del gobierno para obtener sentencias al margen de la ley estaríamos ante una organización ilícita para perpetrar terrorismo de estado, los que no me cabe duda serían crímenes de lesa humanidad y por lo tanto imprescriptibles e inamnistiables.

Juan Guzmán Tapia, hace unos meses apenas, antes del juicio de Cañete, dijo que a los abogados de DDHH les había coraje para perseguir a los fiscales que habían montado juicios adulterando pruebas, pagando a testigos (sobornándolos), intimidando a testigos de la defensa, etc. No sólo debimos conformarnos con ganar los juicios, dijo Guzmán, debimos en su momento meter presos a esos fiscales para que nunca más se atrevieran a hacer algo parecido.

Me da la impresión que la falta de coraje persiste y eso lo olfatean los fiscales y los perros cebados del gobierno, pese a sus problemas nasales, y por eso actúan con tal desparpajo. Los fiscales deben enterarse de que hay personas que no olvidarán ni aceptarán que se impongan, como dije esta es una guerra, una guerra santa: Aunque nos demoremos 20 años Hinzpeter y Alejandro Peña deben ir a la cárcel por lo que han hecho y están haciendo, debemos hacernos esta promesa ante nosotros mismos y para ganar el caso bombas de ruido debemos crear la impresión de que esto haremos o simplemente nos sentaremos en un tribunal a mendigar.

---

Ariel Zúñiga @azetaene

**Ilustración de Christiano.**